

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE "COMUNICACIONES Y DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO", CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2017.

En la Ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y veinte minutos del día veintiuno de julio de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ÁNGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, Jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. MATÍAS CARRILLO PULIDO, jefe del Servicio de Contabilidad y Control Interno y D. RAFAEL ÁNGEL ALONSO ALVAREZ, Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicación, y como secretario D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área. Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia de D. GERMÁN SÁNCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito a este servicio.

Tiene este acto por objeto proceder al examen del informe emitido por el servicio técnico competente, y subsiguiente acuerdo de formulación de propuesta de resolución al órgano de Contratación, en relación con el expediente que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, el contrato de servicios de «**Comunicaciones y de telefonía fija y móvil de la Excm. Diputación Provincial de Toledo**», cuyo total presupuesto de licitación es de 1.100.784,00 euros (IVA incluido).

A continuación, los asistentes de la Mesa toman conocimiento del informe técnico suscrito, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 160.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), por el Sr. Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicación, de fecha 14 de julio del presente año, y que figura como ANEXO a la presente acta formando parte integrante de la misma, en la que figura la puntuación asignada por los diferentes criterios de valoración previstos, a las proposiciones admitidas, así como la puntuación final obtenida por cada una de ellas y finalmente, propuesta de adjudicación a favor de UTE: TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S. A.U.

Los miembros de la Mesa por unanimidad, y de conformidad con lo establecido en los arts. 160 y 161 del TRLCSP, acuerdan hacer suyo el informe técnico al que se ha hecho referencia y formular al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Primero.- RECHAZAR las proposiciones correspondientes a los licitadores que a continuación se relacionan por los motivos que se exponen en el informe técnico que figura como ANEXO I al acta de la Mesa de Contratación, correspondiente al día 12 de julio de 2017 y que es publica en el Perfil de Contratante de esta Diputación:

Núm.1.- COMUNITELIA COMUNICACIONES, S. L.

Núm. 2.- ORANGE ESPAGNE, S.A.U.,

Segundo.- CLASIFICAR a los DOS (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

Núm. orden	Licitador	Puntuación total
1	UTE: TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S. A.U	82,0490
2	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	71,5349

Tercero.- REQUERIR al licitador clasificado en primer lugar, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, por aplicación, de los criterios de valoración previstos, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los requisitos

previstos en el artículo 151.2 del TRLCSP, así como los referidos en las cláusulas 3.2.1 y 6.2 del PCAP, en cuanto a la capacidad para contratar.

Cuarto.- Una vez cumplidos estos requisitos, se eleve al órgano de contratación, la correspondiente propuesta de adjudicación, en los siguientes términos:

1.- OFERTA

GRUPO I: Telefonía Fija.

I.1.- PRECIO:

- **PRINCIPAL:** CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS EUROS (51.600,00 €) / 48 MESES
- **IVA:** DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (10.836,00 €) / 48 MESES
- **TOTAL:** SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (62.436,00 €) / 48 MESES.

I.2.A.- OFERTA CUATRO (4) accesos primarios RDSI:

- ☒ SI.
☐ NO.

I.2.B.- OFERTA REDUCCIÓN DE UN (1) MES EN LA PUESTA EN MARCHA:

- ☒ SI.
☐ NO.

GRUPO II: TELEFONÍA MÓVIL

II.1.- PRECIO:

- **PRINCIPAL:** TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (371.047,68 €) / 48 MESES.
- **IVA:** SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON UN CÉNTIMO (77.920,01 €) / 48 MESES.
- **TOTAL:** CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (448.967,69 €) / 48 MESES

II.1.A: OFERTA 42 KITS TELÉFONOS SEGMENTO I + TARIFA PLANA:

- **PRINCIPAL:** DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (213.696,00 €) / 48 MESES.
- **IVA:** CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (44.876,16 €) / 48 MESES.
- **TOTAL:** DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (258.572,16 €) / 48 MESES

II.1.B: OFERTA 54 TELÉFONOS SEGMENTO II + TARIFA PLANA:

- **PRINCIPAL:** CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (111.456,00 €) / 48 MESES.
- **IVA:** VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (23.405,76 €) / 48 MESES.
- **TOTAL:** CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (134.861,76) / 48 MESES.

II.1.C: OFERTA 36 ACCESOS GSM CON TARIFA PLANA:

- **PRINCIPAL:** VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (28.615,68) / 48 MESES.
- **IVA:** SEIS MIL NUEVE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (6.009,29 €) / 48 MESES.
- **TOTAL:** TREINA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (34.624,97 €) / 48 MESES

II.1.D: OFERTA 12 ACCESOS 4G+ ROUTER + TARIFA PLANA:

- **PRINCIPAL:** DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (17.280,00 €) / 48 MESES.
- **IVA:** TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (3.628,80 €) / 48 MESES.
- **TOTAL:** VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (20.908,80 €) / 48 MESES.

II.2.A.- OFERTA REDUCCIÓN EN EL PLAZO DE RENOVACIÓN DE CADA TERMINAL MÓVIL Y TABLETA:

- ☐ SI, REDUCCIÓN DE DOS SEMESTRES.
☒ SI, REDUCCIÓN DE UN SEMESTRE.
☐ NO.

II.2.B.- OFERTA REDUCCIÓN EN UN (1) MES EN LA PUESTA EN MARCHA

- ☒ SI.
☐ NO.

II.2.C.- OFERTA VOLUMEN DE DATOS ILIMITADOS GBYTES A DESCARGAR A MÁXIMA VELOCIDAD PARA LOS 84 SIM'S DE LOS 42 KITS DE MÓVIL Y TABLETA, LO QUE SUPONE UN INCREMENTO DE ILIMITADOS GBYTES, SOBRE LOS 10 GBYTES EXIGIDOS.

II.2.D.- OFERTA VOLUMEN DE DATOS ILIMITADOS GBYTES A DESCARGAR DESDE INTERNET A MÁXIMA VELOCIDAD PARA LOS 54 MÓVILES, LO QUE SUPONE UN INCREMENTO DE ILIMITADOS GBYTES, SOBRE LOS 10 GBYTES EXIGIDOS.

II.2.E.- OFERTA VOLUMEN DE DATOS ILIMITADOS GBYTES A DESCARGAR DESDE INTERNET A MÁXIMA VELOCIDAD PARA LOS 12 ACCESOS 4G, LO QUE SUPONE UN INCREMENTO DE ILIMITADOS GBYTES, SOBRE LOS 10 GBYTES EXIGIDOS.

GRUPO III: COMUNICACIONES

III.1.- PRECIO:

- **PRINCIPAL:** DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL EUROS (288.000,00 €) / 48 MESES.
- **IVA:** SESENTA MIL CUANTROCIENTOS OCHENTA EUROS (60.480,00 €) / 48 MESES.
- **TOTAL:** TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (348.480,00 €) / 48 MESES

III.2.A.- OFERTA INCREMENTO MAYOR DEL ANCHO DE BANDA EN LOS CUATRO ACCESOS PRINCIPALES:

☒ **SI.** Oferta 1000 Mbits/s. que suponen un incremento de 400 Mbits/s sobre los 600 Mbits/s exigidos en el Pliego.

☐ **NO.**

III.2.B.- OFERTA REDUCCIÓN EN UN (1) MES A LA PUESTA EN MARCHA:

☒ **SI.**

☐ **NO.**

III.2.C.- OFERTA OTRA PAREJA DE ACCESOS DE 1 GBIT/S, CON CAUDALES DE AL MENOS 300 MBITS/S CADA UNO, E INTEGRÁNDOLO CON EL PRIMERO DE LOS PARES DE ACCESOS SOLICITADOS, AGREGANDO CAUDALES Y MEJORANDO LA DISPONIBILIDAD:

☒ **SI.**

☐ **NO.**

III.2.D.- OFERTA INCREMENTO MAYOR DEL ANCHO DE BANDA EN LOS DOS ACCESOS OPCIONALES, EN CASO DE OFERTARLOS EN LAS CONDICIONES RECOGIDAS EN EL PUNTO PREVIO (C), SOBRE LOS 300 MBITS/S DEMANDADOS PARA CADA UNO:

☒ **SI.** Oferta 1000 Mbits/s. que suponen un incremento de 700 Mbits/s sobre los 300 Mbits/s exigidos en el Pliego para cada uno de los dos accesos opcionales.

☐ **NO.**

Se adjunta:

- Factura mensual simulada comprensiva de los conceptos e importes a facturar.
- Relación de precio de los servicios no contemplados dentro del alcance de las "tarifas planas".
- Relación de precios en itinerancia.

2.- Que a todos los efectos debe entenderse que dentro de la presente oferta ha sido comprendido no sólo el precio de ejecución, sino también los gastos generales de la Empresa, gastos financieros, cargas fiscales, tasas de la Administración legalmente establecidas y beneficio industrial, sin que el importe global contratado experimente incremento alguno.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, cuando son las nueve horas y treinta minutos de la fecha expresada en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.





INFORME TÉCNICO QUE EMITE D. RAFAEL ÁNGEL ALONSO ÁLVAREZ, JEFE DEL SERVICIO DE TIC DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO SOBRE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y COMUNICACIONES.

Todos los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas son criterios objetivos con puntuaciones que pueden calcularse por medio de fórmulas matemáticas.

Se dividen en dos grandes bloques, a saber, bloque de criterios económicos y bloque de criterios no económicos.

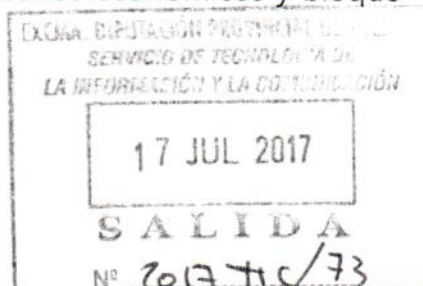
BAREMO DEL BLOQUE DE CRITERIOS ECONÓMICOS.

Telefonía fija.

Ponderación: 8%

Tipo: 87.120,00 €.

<u>Licitador</u>	<u>Importe</u>
Vodafone SAU:	61.855,20 €
UTE Telefónica:	62.436,00 €



<u>Puntuación</u>
4,0000
3,9080

Telefonía móvil.

Ponderación: 57%

Tipo: 627.264,00 €.

	<u>Licitador</u>	<u>Importe</u>	<u>Puntuación</u>
42 KITS.	Vodafone SAU:	263.266,78 €	15,8070
	UTE Telefónica:	258.572,16 €	16,5300
54 TFNOS.	Vodafone SAU:	135.394,34 €	8,4646
	UTE Telefónica:	134.861,76 €	8,5500
36 GSM.	Vodafone SAU:	37.113,12 €	1,9585
	UTE Telefónica:	34.624,97 €	2,2800
12 ACCESOS.	Vodafone SAU:	14.845,25 €	1,1400
	UTE Telefónica:	20.908,80 €	0,0000

Comunicaciones.

Ponderación: 35%

Tipo: 386.400,00 €.

<u>Licitador</u>	<u>Importe</u>	<u>Puntuación</u>
Vodafone SAU:	292.284,48 €	17,5000
UTE Telefónica:	348.480,00 €	7,0509

TOTAL PUNTOS VALORACIÓN ECONÓMICA.

<u>Licitador</u>	<u>Puntuación</u>
Vodafone SAU:	48,8701
UTE Telefónica:	38,3190

BAREMO DEL BLOQUE DE CRITERIOS NO ECONÓMICOS.

Telefonía fija.

Ponderación: 8%

<u>Licitador</u>	<u>¿Oferta 4 accesos Primarios RDSI?</u>	<u>Puntuación</u>
Vodafone SAU:	SI	3,2000
UTE Telefónica:	SI	3,2000

<u>Licitador</u>	<u>¿Oferta reducción en el plazo entrega?</u>	<u>Puntuación</u>
Vodafone SAU:	SI, 1 mes	0,8000
UTE Telefónica:	SI, 1 mes	0,8000

Telefonía móvil.

Ponderación: 57%

<u>Licitador</u>	<u>¿Oferta reducción en la renovación?</u>	<u>Puntuación</u>
Vodafone SAU:	NO	0,0000
UTE Telefónica:	SI, 1 semestre	6,2700

<u>Licitador</u>	<u>¿Oferta reducción en el plazo entrega?</u>	<u>Puntuación</u>
Vodafone SAU:	SI, 1 mes	1,1400
UTE Telefónica:	SI, 1 mes	1,1400

	<u>Licitador</u>	<u>Volumen de datos a descargar a ...</u>	<u>Puntuación</u>
42 KITS.	Vodafone SAU:	60 GBytes	0,0210
	UTE Telefónica:	ILIMITADO*	10,2600
54 TFNOS.	Vodafone SAU:	5 GBytes	0,0003
	UTE Telefónica:	ILIMITADO*	2,8500
12 ACCESOS.	Vodafone SAU:	60 GBytes	0,0035
	UTE Telefónica:	ILIMITADO*	1,7100

*En apartado posterior se recoge el significado del término y cómo se calcula el valor de la descarga de la UTE Telefónica que posteriormente se aplica en la fórmula.

Comunicaciones.

Ponderación: 35%

<u>Licitador</u>	<u>Ancho de banda 4 accesos</u>	<u>Puntuación</u>
Vodafone SAU:	1000 Mbps	10,5000
UTE Telefónica:	1000 Mbps	10,5000

<u>Licitador</u>	<u>¿Oferta reducción en el plazo entrega?</u>	<u>Puntuación</u>
Vodafone SAU:	SI, 1 mes	1,0500
UTE Telefónica:	SI, 1 mes	1,0500

<u>Licitador</u>	<u>¿Oferta 2 accesos opcionales?</u>	<u>Puntuación</u>
Vodafone SAU:	SI	2,4500
UTE Telefónica:	SI	2,4500

<u>Licitador</u>	<u>Ancho de banda 2 accesos</u>	<u>Puntuación</u>
Vodafone SAU:	1000 Mbps	3,5000
UTE Telefónica:	1000 Mbps	3,5000

TOTAL PUNTOS VALORACIÓN NO ECONÓMICA.

<u>Licitador</u>	<u>Puntuación</u>
Vodafone SAU:	22,6648
UTE Telefónica:	43,7300

RESULTADO DEL BAREMO.

<u>Licitador</u>	<u>Puntuación</u>	
Vodafone SAU:	71,5349	
UTE Telefónica:	82,0490	← MÁS VALORADO

CRITERIO APLICADO PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO ECONÓMICOS RELATIVOS A LOS VALORES DE LOS "VOLÚMENES DE DATOS A DESCARGAR A MÁXIMA VELOCIDAD" PARA LA TELEFONÍA MÓVIL.

Para la valoración de tres de los criterios no económicos relativos al grupo de la telefonía móvil, se proponía una cantidad de Gigabytes para cada uno de los tres casos contemplados, 10 GBytes para los 42 Kits de teléfono móvil tipo I y tableta, 2 Gigabytes para los 54 teléfonos móviles de tipo II y de nuevo 10 GBytes para los 12 accesos de datos, en condiciones de máxima velocidad dentro del estándar de la industria de telefonía móvil 4G.

Si este volumen de datos era excedido, se establece que el licitador está obligado a mantener el servicio de acceso a Internet, pero con unas velocidades inferiores, con el propósito de mantener el mencionado acceso en cualquiera de los casos.

Cuando se pregunta por el volumen de datos a descargar a máxima velocidad y el licitador, en este caso la UTE de empresas de Telefónica, oferta "ILIMITADO". Esta característica no es cierta en toda su extensión y sólo puede aplicarse al límite que el licitador establece en el volumen de datos descargados por encima del cual reduce la velocidad a un mínimo de mantenimiento del servicio. **El volumen de descarga se encuentra limitado por ancho de banda de la norma 4G y por el tiempo, en este caso, 1 mes.**

El estándar 4G de comunicaciones móviles agrupa un conjunto de normas, denominadas LTE ("*Long term evolution*"), que para el 4G van desde LTE Categoría 3, con unas velocidades de subida y bajada de 50 Mbps y 100 Mbps respectivamente, al LTE-A ("*Long term evolution advanced*") Categoría 14, con velocidades de subida y bajada de 1500 Mbps y 3900 Mbps respectivamente.

Los LTE más extendidos en España son el 3 y el 4, por lo que resulta necesario recurrir a las especificaciones normalizadas de ambas para el cálculo del volumen de descarga que puede llevarse a cabo durante 1 mes natural a máxima velocidad. **Optando por el primero, LTE-3, al ser el menor de éstos que se ofrece en la norma 4G, se establece una velocidad de descarga de 100 Mbps, que sería sostenible en movimiento,** y se aplica la fórmula oportuna para el mencionado cálculo, a saber:

$$\text{Mbts descargados} = \text{Velocidad_descarga} * \text{Tiempo_de_descarga}$$

1. Velocidad de descarga = 100 Mbps
2. Tiempo de descarga = 86.400 s/día * 365 días/año / 12 meses/año = 2.628.000 s
3. Mbts descargados = 100 Mbps * 2.628.000 s = 262.800.000 Mbts
4. MBytes descargados = 262.800.000 Mbts * (1000 * 1000) / (8 * 1024 * 1024) = 31.328.201,29 MBytes
5. MBytes útiles descargados = 31.328.201,29 MBytes * 8 /10 = 25.062.561,03 MBytes
6. GBytes descargados = 25.062.561,03 MBytes / 1024 MBytes/GByte = 24.475,16 GBytes

Conforme al cálculo anterior, **se aplica un valor de 24.475,16 GBytes**, que supera en más de dos órdenes de magnitud al volumen ofertado por Vodafone España SAU.

Es necesario destacar que la UTE de empresas de Telefónica, sólo precisa ofrecer en los tres apartados aquí explicados volúmenes superiores en un 33% a los ofertados por Vodafone España, a saber, 80 GBytes, 6.6666 GBytes y 80 GBytes respectivamente, que distan mucho de lo arriba calculado y que se alcanzan manteniendo una velocidad de 326,86 Kbps, 27,24 Kbps y 326,86 Kbps respectivamente, todas ellas por debajo del estándar 3G.

Por todo lo anteriormente expuesto, este técnico recomienda a los Sres. Miembros de la mesa de contratación la adjudicación del contrato a la UTE de Empresas de Telefónica de España.

En Toledo, a 14 de Julio de 2017.



Fdo. El Jefe del Servicio de TIC.
D. Rafael A. Alonso Álvarez.

Attn. Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

